
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

RESOLUCION N°	
144	/023

Montevideo, 13 de junio 2023.

VISTO: El llamado a Concesión Nro. 4/2023 del servicio de cantina para el edificio del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, ubicado en la ciudad de Fray Bentos.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 26 de mayo del presente, a las 17:00 hs, se procedió a realizar la apertura electrónica de ofertas, presentándose las siguientes empresas: BURUCUA VILA MARINEL XIMENA, ORTIZ GEYMONAT VERONICA GABRIELA Y DE SOTO MEILAN CATALINA, PAUL MICHEL GONZALEZ TORRES, PEREIRA DENICOLA NICOLAS RICARDO, SPANCHIS HORMINOQUEZ MARIA FERNANDA;

CONSIDERANDO: I) que se procedió a evaluar dichas ofertas desde el punto de vista formal y técnico, recogándose las resultancias en informe confeccionado por la Analista de Compras del ITRSO, el cual precede y sustenta la presente;

II) que, con fecha 12 de junio del presente, recayó informe jurídico que considera que el procedimiento seguido para la adquisición pretendida fue acorde a la normativa y a las bases del concurso;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, procediendo a la concesión del servicio de cantina a la empresa PAUL MICHEL GONZALEZ TORRES;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Concesión Nro. 4/2023 a la empresa PAUL MICHEL GONZALEZ TORRES de acuerdo a los términos dispuestos en su oferta y en las bases del presente procedimiento.

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Möller', with a long horizontal stroke extending to the left.

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica